

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.450/13

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.013

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2013 aprobado inicialmente en Sesión de 11 de febrero de 2013 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2.013. Resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo / Denominación.....	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	77.500,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	32.535,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.665,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES	110.900,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
TOTAL	373.600,00

GASTOS

Capítulo / Denominación.....	Euros
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACION DE PERSONAL.....	126.500,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	121.900,00
3º GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.700,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES	49.000,00
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	53.500,00
TOTAL	373.600,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-interventor agrupado: 1

De la Corporación: 1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR 2/2004, en el plazo de dos meses a contar desde el dia siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

El Hornillo, a 11 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Juan Frutos Familiar Jara*.